



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA

Por el presente se hace público que el Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2022, acordó aprobar el documento técnico de la obra «Pavimentación parcial de las calles Nuestra Señora de Revenga y calle Dos en Regumiel de la Sierra (Burgos)», redactado por don Francisco Rejas Llorente, ingeniero de caminos, canales y puertos-ingeniero civil, representando a la Consultoría de Ingeniería y Arquitectura Reysan, S.L., con un presupuesto de ejecución por contrata de treinta mil novecientos euros (30.900,00 euros).

El mismo queda expuesto al público en la Secretaría del ayuntamiento, por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones por los interesados, quedando definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, en caso de no presentarse ninguna durante el plazo de exposición.

En Regumiel de la Sierra, a 28 de junio de 2022.

La secretaria-interventora,
M.^a del Carmen León Álvaro